

**LISTADO DE CHEQUEO
PARA INSCRIPCIÓN DE OFERTA PÚBLICA BURSÁTIL**

a) Escrito debidamente firmado por el representante legal y sello de la entidad.	<input type="checkbox"/>
b) Formulario de inscripción debidamente firmado por el representante legal y sello de la entidad.	<input type="checkbox"/>
c) Copia autenticada de la resolución de la bolsa de comercio correspondiente, en la que conste que la emisión ha sido aprobada para su inscripción y demás efectos.	<input type="checkbox"/>
d) Fotocopia autenticada de la totalidad del expediente de la oferta que se pretende realizar, debidamente foliado.	<input type="checkbox"/>
e) Pago del arancel respectivo correspondiente al cero punto cero cero uno por ciento (0.001%), calculado sobre el valor nominal de la emisión de valores, por concepto de inscripción de oferta pública bursátil, ante el Registro del Mercado de Valores. Se debe adjuntar al expediente el comprobante del pago realizado en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR- o en las ventanillas del Banco de Guatemala.	<input type="checkbox"/>